

07/11/2017

Fiscalía logra prisión preventiva de dos imputados extranjeros por tráfico de drogas

Tras una apelación presentada por la Fiscalía Local de Coyhaique, la Ilustrísima Corte de Apelaciones ordenó hoy el ingreso en prisión preventiva de dos ciudadanos extranjeros, quienes fueron formalizados este domingo por el delito de tráfico ilícito de estupefacientes. El caso fue descubierto el pasado viernes como parte de un procedimiento conjunto de la Brigada Antinarcóticos de la PDI y el Ministerio Público.



De acuerdo a lo planteado hoy tras el alegato ante el Tribunal de Alzada, por el fiscal jefe de Coyhaique, Luis González Aracena, el Ministerio Público formalizó cargos contra tres personas, por tráfico de clorhidrato de cocaína y porte ilegal de arma de fuego, en el caso de Francisco Alberto Martínez Soto de 37 años, oriundo de Coyhaique. Sin embargo, el Juzgado de Garantía había optado por aplicar medidas cautelares de menor intensidad como arraigo comunal y firma quincenal, en contra de los ciudadanos colombianos Luis Mario Mayor de 26 años y Cristhian Ancisar Bueno Tobón de 29 años. Respecto de Francisco Martínez Soto, ya había sido derivado hasta el Complejo Penitenciario de Coyhaique en carácter de preso preventivo.

Ante el escenario de no aplicar la prisión preventiva, considerando el peligro para la seguridad de la sociedad y la posibilidad de fuga existente, debido a que los dos jóvenes colombianos permanecen con su permiso de ingreso temporal a Chile vencido, la Fiscalía de Coyhaique apeló verbalmente con lo cual se elevó la solicitud ante la Corte de Apelaciones de aplicar la prisión preventiva en contra de los imputados. Este requerimiento fue aceptado en horas de la mañana de hoy martes, tras un alegato registrado ante los ministros Sergio Mora Vallejos, Pedro Castro Espinoza y el fiscal judicial, Gerardo Rojas Donat.

HECHOS INVESTIGADOS

La Fiscalía Local de Coyhaique en la audiencia de formalización de la investigación del pasado domingo, expuso que cerca de las 01.40 de la madrugada del viernes 3 de noviembre, el imputado Francisco Alberto Martínez Soto fue detenido en un domicilio de Coyhaique, en posesión de una escopeta calibre 12 con dos cartuchos en su interior, apta para disparo. Según expresó el propio imputado, él estaba drogado, sin dormir hace 3 días y se autodenunció a la PDI pensando que uno de sus amigos colombianos había muerto en la cabaña que habitaban juntos en Lago Atravesado.

En el marco de este procedimiento y el mismo día, en la cabaña de Lago Atravesado, la Brigada Antinarcóticos de la PDI decomisó –cerca de las 06.00 de la madrugada- un total de 49,73 gramos de clorhidrato de cocaína. También los detectives antinarcóticos decomisaron 2,14 gramos de cannabis sativa, una pesa, una cuchara dosificadora, más de 500 mil pesos en dinero en efectivo, bolsas y creatina.

En el caso de Francisco Martínez Soto, fue formalizado por los delitos de porte ilegal de arma de fuego y tráfico ilícito de estupefacientes. Respecto de los dos ciudadanos colombianos, Luis Mario Mayor y Christian Ancizar Bueno Tobón, fueron formalizados por el delito de tráfico ilícito de estupefacientes.

El plazo para realizar todas las diligencias que permitan concluir la investigación y acusar a los responsables ante los tribunales, fue fijado en 90 días.

FISCAL REGIONAL

El Fiscal Regional, Carlos Palma Guerra, llamó a la comunidad a tomar real conciencia del peligro de usar este y otro tipo de drogas. “El tráfico de estupefacientes es nefasto y tiene efectos muy dañinos en la vida de las personas y su círculo cercano”, dijo el persecutor penal.

“En mis 17 años de experiencia en la Fiscalía, he visto muchos casos de familias y personas que se destruyen por comenzar a experimentar con drogas. No podemos permitir ni tolerar eso para la región de Aysén, por lo que debemos trabajar todos unidos: policías, Fiscalía y comunidad”, añadió la principal autoridad del Ministerio Público en la zona.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369